

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diciembre dieciséis (16) de dos mil veintidós.

Radicación: Ejecutivo No. 2016 0753
Demandante: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA S.A.
Demandado: Álvaro Yesid Gómez Espinosa y Otros

Para todos los efectos legales pertinentes, se tiene en cuenta el EMBARGO de remanentes o los bienes que se lleguen a desembargar, de propiedad del aquí demandado DAWRENEW INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S., identificado con Nit. N°900136272, según comunicación remitida mediante oficio No. 288 del 5 de noviembre de 2020 dentro del proceso Ejecutivo No. 0500131030302220200018000, que le promueve COLTEFINANCIERA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO contra DAWRENEW INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S. en el Juzgado 22 Civil Circuito de la ciudad de Medellín. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE, (2)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez